



### ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 011

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día viernes cuatro de agosto de dos mil veinte y tres, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, en su calidad de Alcaldesa; con la presencia del señor Vicealcalde Ing. Diego Abarca Orellana; y los señores Concejales Sra. Flor Elena Galarza Galarza, Tecn. José Vicente Loayza Gaona, Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio y Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo; y Ab. María del Carmen Barnuevo Loaiza Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, la señora Alcaldesa saluda da la bienvenida a todos los integrantes miembros del Concejo en Pleno, pide el apoyo a las y los señores concejales en los temas que son de aprobación del concejo; la señora Alcaldesa manifiesta a las y los señores concejales; pide disculpas por el retraso ya que estuvo en una reunión en la ciudad de Machala, procede a darles la bienvenida a todos. La señora Alcaldesa dispone a la señora secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria de la sesión que se va llevar a cabo el día de hoy. La señora Secretaria procede a lectura y manifiesta: **CONVOCATORIA N° 011**

Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCO** a los señores Concejales a **SESION ORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día viernes 04 de agosto de 2023, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 16h00, para tratar el siguiente orden del día. **1.-** Constatación de quórum e instalación de la sesión. **2.-** Aprobación del acta de Sesión de Concejo Ordinaria del día viernes 28 de julio de 2023. **3.-** Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del viernes 28 de julio hasta el viernes 04 de agosto de 2023. **4.-** Analizar y resolver sobre la petición presentada por parte de la señora Melva de los Ángeles Carrión León, para la aprobación de UNIFICACIÓN de 2 lotes de terrenos rurales, ubicados en el sitio Buenos Aires, de la Parroquia Piñas, cantón Piñas: Lote 1. de 0,8410 HAS, y Lote 2. de 2,9764 HAS, dando un área total de integración de lotes de 3.8174 HAS; de conformidad con lo que establecen los Arts. 483, 484 y 485 del COOTAD. **5.-** Examinar y aprobar en Primer debate la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS”**. **6.-** Clausura. La señora Alcaldesa pone a disposición de las y los señores concejales el Orden del día y manifiesta que en caso de querer adicionar algo a orden del día se lo haga en ese momento; caso contrario dispone a la señora Secretaria someta a votación la aprobación del orden del día.

Aprobación del orden del día: La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación del Orden del Día: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** aprueba el orden del día; **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; aprueba el orden del día; **Sr. Concejale Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; aprueba el orden del día; **Sr. Concejale Jinson**



**Arturo Ordoñez Blacio**; aprueba el orden del día, y; la **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; Hace uso de la palabra y dice: Sra. Alcaldesa, compañeros, señora secretaria ¿Dónde está ubicado el bien? Tiene que hacer constar donde está ubicado el bien por favor; aprobado. **La señora Alcaldesa** responde: Aprueba el orden del día; **Sra. Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**; aprueba el orden del día.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria proclame resultados. La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, de manera unánime el orden del día de la Sesión Ordinaria N°. 011. ha sido aprobado.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, la señora secretaria da lectura:

### **1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**La señora Alcaldesa**, dispone a la señora secretaria se constate si se cuenta con el quorum de ley para la instalación de la sesión. La señora secretaria constata y nombra a las y los señores concejales en orden alfabético, **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** contesta: presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: presente. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: presente. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: presente.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa qué, se ha constatado que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Cantonal del Cantón Piñas, por lo tanto se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la sesión N°. 011. La señora Alcaldesa una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN.**

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DE 2023.**

**La señora Alcaldesa** pregunta a las y los señores concejales si ¿Tal vez existe alguna observación al acta la sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres?, y dispone a la señora secretaria pregunte a cada uno de las y los señores concejales de manera personal si, tal vez tienen que realizar alguna observación o corrección al acta. La señora secretaria procede a tomar votación sobre la aprobación del acta en orden alfabético **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, ¿Existe alguna observación o



corrección de su parte acerca del acta de fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres? Responde que no existe ninguna observación, que no y aprueba el acta en mención. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza** ¿Existe alguna observación o corrección de su parte acerca del acta de fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres? Responde que no existe ninguna observación, que no, y aprueba el acta en mención. **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** ¿Existe alguna observación o corrección de su parte acerca del acta de fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres? Responde que no existe ninguna observación, que no, y aprueba el acta en mención. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio;** ¿Existe alguna observación o corrección de su parte acerca del acta de fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres? Responde que no existe ninguna observación, que no, y aprueba el acta en mención. **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo;** ¿Existe alguna observación o corrección de su parte acerca del acta de fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres?, responde que no existe observación alguna y aprueba el acta en mención. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo:** señora ¿Existe alguna observación o corrección de su parte acerca del acta de fecha veinte y ocho de julio de dos mil veinte y tres? Responde que no existe ninguna observación, que no, y aprueba el acta en mención.

Por lo tanto, la señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, el acta de fecha jueves, veinte y ocho de julio de 2023 ha sido aprobada en su totalidad, por unanimidad por parte de todas y todos los miembros del Concejo.

**La señora Alcaldesa** manifiesta que, una vez agotado el presente punto. Dispone a la señora secretaria se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La señora Secretaria da lectura al siguiente punto del día.

### **3.- SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL VIERNES 28 DE JULIO HASTA EL VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2023.**

**La señora Alcaldesa** informa: Bueno, quiero compartir con todos ustedes, esta semana de labores ha sido intensa; hemos pasado de una reunión a otra, atendiendo asuntos locales, asuntos de estricta relación con la responsabilidad institucional y, hemos asistido a algunas reuniones e invitaciones. También quiero agradecer a todos por el apoyo que me vienen dando en la representación de algunos eventos, reuniones, sesiones de trabajo que han venido dándome ese apoyo. Créanme que es imposible como se los había manifestado el día de la asamblea, creo que el tiempo nos ha limitado en muchas cosas y nos seguirá limitando pero la voluntad es firme de todos, quiero agradecer el esfuerzo y el trabajo que cada uno viene haciendo, esa fiscalización en cada uno de los actos públicos que han existido durante años, y aquí por primera vez estamos cambiando la historia juntos con esa comunicación directa como debería ser ese concejo en pleno, trabajando en unidad, transparentando cada acción, cada obra, cada voluntad política que tengamos nosotros de aquí hacia afuera. Hemos



recibido la convocatoria para Consejo Provincial vía zoom, había una subrogación de la señora Viceprefecta por que el señor prefecto sacó vacaciones. Hemos estado también activados en el tema de aprobación de presupuesto y en esto quiero confirmarles a ustedes que está considerado las obras que habíamos recorrido en Capiro, en Moromoro y en algunas parroquias, obras de emergencia que están consideradas dentro del presupuesto del Concejo Provincial . Me reuní con los representantes del Distrito de Educación, habíamos enviado un oficio al señor Gobernador, pero desgraciadamente en menos de dos meses se han cambiado tres gobernadores, perdiendo la continuidad de las comunicaciones y quedándose en los cajones de los despachos de las diferentes autoridades que la inestabilidad política ha brindado le ha dado a cada uno de los cantones que hemos tenido la esperanza de que nuestros proyectos sean acogidos, y es penoso decir que en relación a este tema también se lo retiró de sus funciones al Jefe Político Ing. Dalton Añazco que había caminado con nosotros en tantos proyectos también haya sido cesado en sus funciones. Yo hoy llamé a la señora Gobernadora, no me ha contestado el teléfono, le voy a dejar un mensaje y a falta de pocos días de que termine el periodo de este gobierno, viene una desestabilización tremenda, nos quedamos en el aire y más hemos tenido respuesta desde el inicio de nuestra gestión con nuestra gente, con la empresa privada, de la población, de los barrios y hemos tenido muy buena respuesta de nuestra gente. En cada sesión de concejo es motivante haber realizado una convocatoria en trabajo, en lo social, en lo cultural, en trabajo, en la educación, en la salud también penosamente puedo decir que la Mgs. Juanita Arce Directora Zonal de Salud también fue cesada de sus funciones, entonces tenemos una situación que nos detiene y no nos deja avanzar, pronto se irán los señores Ministros y también estamos preocupados por los proyectos que tenemos con ellos; con la firme voluntad de trabajar y de presionar a favor de nuestro cantón.

**La señora Alcaldesa** informa: Se dio inicio al mes de agosto; mes de las artes y la cultura iniciando con una Conferencia de Música Universal de la Universidad Nacional de Loja; yo si quiero agradecer también todo lo que se ha hecho para traer esta Universidad que ustedes pudieron observar tremendo concierto que se pudo brindar a la ciudad de Piñas, aparte la participación de las instituciones educativas, instituciones públicas, los señores funcionarios municipales; aquí va de la mano el trabajo que se ha hecho. Aquí también somos parte de esta institución y que si el Departamento de Cultura está organizando, nosotros también vamos a sumar de todo lo que hagamos en nuestro entorno, las ciudadelas, comunidades, en los diferentes sectores y seamos testigos de esta integración. Gracias a eso hemos podido sumar esta gran integración y se ha logrado colaborar de cercanía con la Institución Municipal, nadie se resiste a venir, más bien hemos visto los días de la agenda como ha venido sumándose y hay mucha más gente. También he manifestado al señor gestor cultural Ángel Orellana que la convocatoria se la haga abierta, no tanto dirigida sino abierta. Nosotros la misión que tenemos como institución municipal es, aperturar la puerta para que todos vengan, no tenemos afinidad con tal o cual persona, ni deferencias políticas; es el momento de tener un sesgo amplio con toda la población, que se sienta contenta de participar y que se sienta



también parte de ser y de representar esta institución municipal; el desfile por el mes de agosto, esa noche cultural amenizado por los estudiantes de la Universidad de Loja nos deja un buen concepto de aceptación; ni si quiera en un pregón de fiestas me hubiese imaginado con tanta voluntad y presencia de todos; estos nos motiva para venir a trabajar aún más por días mejores para Piñas, esto dinamiza gran parte de la economía. Estos día que empezaron y os día que vienen por el mes de las artes. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: ¿Habrà la posibilidad de hacer la convocatoria a través de la página del Municipio? Justo ahora que se están exhibiendo las obras de arte, hoy en la tarde vino una señorita y miraba... Y me dice. Señora Sofi, yo también pinto y me mostraba unas obras bien bonitas, el problema ahí son los caballetes que no hay; entonces, yo le decía a "Angelito" que si no habrá la posibilidad de rotar las obras, dice que no, porque fueron pedidas para un mes, entonces lo que nos limita e los caballetes; entonces la idea es llenar todos los pasillos, el GAD municipal es un lugar muy concurrido para que la gente pueda apreciar las obras. **La señora Alcaldesa responde:** Yo le pido María Fernanda disponga al señor Fabricio Ramírez de Comunicación que haga una convocatoria amplia en el tema de artes plásticas, a todos nuestros pintores profesionales de artes plásticas que se sumen a la invitación y que pueden llenar los espacios del Municipio. El **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Se los puede invitar a registrarse. . La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Yo le decía a "Angelito" hacer una exposición, aquí hay mucha gente que borda, que teje. **La señora Alcaldesa** responde: Para eso si hay un día de feria de emprendimientos y que yo les pongo en manifestación aquí que podemos cerrar, yo le pedía al arquitecto hacer peatonal la calle Bolivar un día a la semana, dando cabida a todos los emprendimientos locales, todo lo concerniente a arte, cultura, artesanía, música que nuestra sinfónica pueda venir y alegrar a todos, nuestros músicos locales, yo puse en mi estado de Whatsaap y todo el mundo me preguntaba si también venden las obras. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Ahorita hay pintura en vivo. **La señora Alcaldesa** responde: Hay que decir ahorita que abra el abanico a todo, la participación en todas las manifestaciones de arte y cultura, en artes plásticas, nuestros artistas, escultores, artesanos. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Invitémoslo a Santiago Ramírez, el hace aerografía, bodypaint que realice algo no tan extravagante, también se lo podría invitar para que haga aquí. **La señora Alcaldesa** responde: A propósito de Santiago Ramírez, en la mañana se llevaron a cabo reuniones muy importantes, voy adelantarme con el informe de las reuniones. A primera hora me reuní con el Teniente Julio Cesar, que vino con el señor Comisario Nacional, ellos vinieron porque ayer en la tarde había conversado con ellos por teléfono, y les había comentado porque yo fui a la reunión con la AME en la ciudad de Huaquillas, reunión de Alcaldes de la Provincia de El Oro, con apoyo internacional, asesoría en proyectos, convenios con Cruz Roja, por ello es que yo quería al tema de la Cruz Roja darle importancia, a lo largo de todos los años ¿Qué ha sido la Cruz Roja en Piñas? Nadie le ha dado la importancia, ni la relevancia, pero si nosotros realizamos dos campañas de donación de sangre al año, ellos vienen y nosotros



representamos ese apoyo a la Cruz Roja, tenemos que tener esa cercanía con la Cruz Roja, porque si tenemos cien donantes en cada campaña, tenemos un gran porcentaje de apoyo a nivel de la provincia y a nivel nacional para Piñas, yo considero brindarles todo el apoyo, y la próxima campaña la hagamos en conjunto con nosotros, ellos están pidiendo un espacio donde poner la Cruz Roja y deberíamos otorgárselo porque ellos vienen a cumplir con temas humanos en salud que nos ayudan muchísimo, y temas que nos ponen en ayuda con los habitantes, porque hay temas muy importantes que debemos posesionarnos y estar de cercanía siempre con ellos, cada persona que dona sangre tiene derecho a cinco ayuda para su familia. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: ¿Pero un donante regular? **La señora Alcaldesa** responde: Si, donante regular. Bueno, yéndonos al tema de la policía, en la reunión de Huaquillas estaba el presidente de la AME y todos los Alcaldes y fuimos todos porque nos prometieron sillas de ruedas pro había sido solo una ancla para atraernos a todos, porque dijeron que ahí estaban las sillas de ruedas pero que luego ellos iban a venir a mismos a entregarnos a nosotros y ahí se había comentado que cada cantón tenía derecho a cuarenta mil dólares en aportes, estudios, consultorías, plan de ordenamiento territorial, algunos temas de proyectos que podemos aplicar y ellos en el menor tiempo posible nos va a dar en consultoría y en estudios el valor de cuarenta mil dólares. Los Municipios que ya han ido anteriormente a Quito ya han presentado los proyectos y nosotros podemos ya organizarnos y presentar, los términos de referencia del PDOT y todo eso, ya le manifesté al Arq. Mogrovejo para que ellos presenten la actualización de todo y podamos también tener esa asistencia. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: ¿Y en el PUGS? Por qué en el PUGS hay cosas que reformar, y las ordenanzas deben ir acorde al PUGS. **La señora Alcaldesa** responde: Créanme que yo si me canso de este tema pero yo en cada reunión insisto del problema de la inseguridad, yo le hablaba al presidente de la AME, que ellos como dirigentes máximo, puedan pedir al señor Presidente que mediante un decreto ejecutivo se active el control militar en el sector Saracay, porque ya hemos pedido yo creo que canso en cada una de las reuniones, pero este tema tocó y llegó como un eco de las autoridades correspondientes, se lo he pedido al señor Vicepresidente. Justo ayer el señor Larry Vite alcalde del cantón Santa Rosa estaba en la ciudad de Quito ayer, le volví a ratificar esto, y, sobre todo exhortar porque ahí se decía que podemos ayudarnos en el tema fenómeno del niño y claro yo si quiero agradecer el apoyo que nos hemos brindado con el señor Eber Ponce y así también exhortar a los compañeros alcaldes que tenemos jurisdicciones conjuntas, yo lo decía por la compañera Johanna Aguilar por las comunidades de Guerras, Tinajas, El Caucho, Cascarillal, porque ella me envió una comunicación que yo me haga a cargo de todo lo que corresponde a mi jurisdicción en lo que corresponde a maquinaria. Y yo soy muy clara, yo le dije señor Presidente, yo creo que el egoísmo debe quedar fuera, ella tiene una parroquia y equipo caminero nuevo, esta es una nueva pandemia la del Fenómeno del Niño, la de recursos con los que no contamos, obras que no fueron nuestras, no tenemos dinero para enfrentar necesidades rurales, aquí si yo le digo compañero Larry Vite, maquinaria suya



puede también prestársela a los cantones vecinos, él tiene una planta asfáltica, así convoco a los compañeros que colindamos en jurisdicción yo les pido por favor dejar el protagonismo político, yo digo la mejor respuesta para mí no han sido los ministerios, ni el gobierno central, ha sido la Prefectura de El Oro, la mejor respuesta ha sido la unidad local, hemos realizado actividades como un bazar, y cuando hablamos de seguridad de aumento de policías, en políticas en favor de la seguridad pero realmente nada se está haciendo aquí, nos han quitado policías, teníamos ciento veinte policía, me he reunido con el señor Teniente que lo veo con una muy buena voluntad de apoyar se han llevado cuarenta policías, se llevan policías, los viejos los que están listos para enfrentar y apalear la inseguridad a Machala, Pasaje y nos dejan. Eso se lo dije al Teniente, en primer lugar lo felicito que venga aquí con el señor Comisario, el señor ex Jefe Político viene a apoyar como ciudadano, vienen a decirme que se va hacer realidad el control no militar, sino de policía nacional en Saracay, porque el espacio que quedaba al frente de donde estaba pues la garita la vamos a retomar, he pedido hoy al señor de la junta que le pida a la señora que tiene el restaurant que retire sus cositas y que ponga una carpita al lado para que siga con sus ventas, pero, que la garita vuelve a ser utilizada por la Policía Nacional, lo llamé al Coronel Mario Armas que vendrá seis y media en punto aquí, también al Teniente de Tránsito, Sindicato de Choferes. El **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa pero que ese control que no sea para lucro de ellos, porque caso contrario también vamos a estar involucrados nosotros. **La señora Alcaldesa** responde: No, verá, y lo primero que le dije, yo respeto mucho el valor de la Policía Nacional pero estamos con todo el apoyo Municipal y no van a ir a hacer negocio de eso, porque a la primera yo voy a llamar a una rueda de prensa y voy a comprometer a la Policía Nacional, al Ejército Ecuatoriano si desea sumarse. El **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: ¿Qué hacemos con la entrada a Piedras? Porque si se lo pone donde está la garita, se desviarían por la entrada a Piedras. **La señora Alcaldesa** responde: Verán, hay que analizar ahí, porque yo les he pedido hoy noche que vengan para armar un plan de contingencia, la Policía tiene un tipo de control, el Militar, armas y municiones, los señores de Tránsito les conviene aferrarse a un control verdadero porque están a un pelito de irse de los cantones. Nosotros tenemos que aferrarnos al tema seguridad, se nos han robado tres carros en menos de ocho días, que está pasando con la delincuencia, está migrando a lugares donde estamos desbastecidos de protección. Verán compañeros ellos han pedido un control en Saracay, con pluma, hay una emergencia y la pluma se baja. La próxima semana voy a pedir la llegada de los transportistas, del Sindicato de Choferes, de la Jefa Político, del Comisario de Policía, de Tránsito y de todos; para que el tema de transportistas no sea solo local, sino que sea un tema de conexión de todos los transportistas de la Parte Alta de El Oro; y podemos para esa reunión pedir a los cuatro alcaldes que estén presentes, aquí tenemos que invertir, pero Piñas no puede quedarse frente a una acción que hemos hecho en conjunto así con los brazos cruzados. Se nos llevan los policías, solamente eso que se haga saber ante la provincia ya es motivo para que se active la delincuencia aquí. Al señor Teniente le vi una actitud muy buena, él ha trabajado



en el ECU911 en el cantón Pasaje me parece, él es de la inteligencia, yo le dije que de que nos sirvieron los policías si nos dejaron los muchachitos si no tienen idea de nada, hay equipo de inteligencia también aquí en Piñas y se los va a seguir capacitando. Tenemos que hablar con el Coronel Uzcátegui que nos está ayudando también y de hecho, él me dijo, le vamos a dar una sorpresa tanto que nos ha pedido y, hablábamos de comprar dos contenedores para poner un control en el Portete y otro en la Urna de San José o en el Distribuidor de Tráfico; estos temas puntuales, yo he averiguado estos contenedores están a dos mil quinientos dólares, esos contenedores se los puede adecuar para habitabilidad permanente de ellos, la Comisión de Tránsito tiene uno, lo podríamos pedir a uno de ellos y comprar solo uno más. **La Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa si ponemos un control acá arriba en la urna de San José en la vía Acalosa también es una opción, o en Buenaventura. Acá en el Portete está bien porque por esa zona no hay otra salida a Piñas. **La señora Alcaldesa** responde: Quisiera que el Arquitecto considere una planificación ordenada de la Planificación de estos contenedores, que hay una conectividad real, en un chat que estemos todos cerrando los círculos de fuga. **La Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Es importante que se sume Paccha, Zaruma y Portovelo. Portovelo tiene una entrada y una salida nada más, y Zaruma tiene también entonces cada cantón tiene que entenderse de su territorio. **La señora Alcaldesa** responde: El Teniente de la policía tiene un patrullero en mal estado, he pedido al señor Manuel Tinoco la grúa, para traer ese patrullero a arreglarlo al canchón Municipal con la finalidad de que sea el encargado de movilizar el cuidado de Saracay, Piedras, La Bocana. Hay cuatro motos Kawasaki, a mí el coronel Uzcátegui me dijo Alcaldesa le estoy arreglando dos motos porque se lo prometí y me está arreglando dos motos Kawasaki para mandarlas hacia acá, pero aquí hay dos motos que se las iba a enviar a Machala para darles de baja, yo le he pedido al señor Patricio Guzmán que él me dijo que se hacía cargo de una o dos motos para arreglarlas, cuesta mínimo mil dólares, el me llamó y me dijo que se le puede pedir a instituciones motos, cámaras de videovigilancia. Entonces vamos a armar un plan de operación para primero instalar este punto de control para primero llamar a los señores alcaldes, poniendo también su contingente; porque a la entrada en el distribuidor de tráfico no solos podemos enfrentar esto, las dos motos las ha llevado al cantón municipal, el patrullero también está en el canchón municipal y vamos nosotros para el próximo año a invertir en la construcción de la UPC para la habitabilidad de unos veinte policías más. Y vamos a exigir al coronel Uzcátegui que se nos devuelva los cuarenta policías que nos faltan. **La Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: ¿Qué argumentaron para llevarse los policías? **La señora Alcaldesa** responde: Que no han sido los nuevos los que se han llevado, y que debemos aprovechar que ellos no están tocados por la corrupción, que hay un teniente que tiene buenas intenciones para Piñas. **La Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa el Ing. Daltón ya le solicitó a Don Manuel una moto. **La señora Alcaldesa** responde: Yo si lo llamé a Don Manuel y le dije que considere la cámara de videovigilancia que está de cuatro mil quinientos





a seis mil seiscientos con todos los complementos y me dijo que se va a tratar en sesión porque son los transportistas que merecen tener en cuenta y en consideración. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa en la ordenanza de ruido nosotros propusimos que se haga un control de las empresas dedicadas a las empresas de delivery porque ellas no están regularizadas y el tema de los colombianos son los prestamistas se escudan en eso. **La señora Alcaldesa** responde: Aquí los Colombianos están ya amenazando a los comercios, la delincuencia organizando, aquí viven jefes de bandas organizadas, son temas para tener mucho cuidado, yo en esa reunión de la AME les dije que nosotros Piñas somos un cantón por que no vamos a permitir incidencia minera estamos expuestos, Piñas necesita atención emergente, la maquinaria que está decomisada por cuestiones de minería ilegal Piñas está en el mapa también para ser beneficiado ahí se lo avisó, ojalá se lo cumpla. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa una pregunta ¿Qué resultados tuvo la reunión con el Distrito de Educación? **La señora Alcaldesa** responde: Nos contesta la señora Ministra que no puede ser trasladado aquí a Piñas el distrito de educación porque se debe encontrar en un punto equidistante es decir, en medio de los dos cantones a los que pertenece en este caso Balsas es el adecuado según ellos. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Pero ¿Por qué? El setenta por ciento de las instituciones educativas le pertenecen a Piñas. **La señora Alcaldesa** responde: Entonces por esas razones he agendado una cita directamente con la señora Ministra. El **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: Ese fundamento señora Alcaldesa que da la señora Ministra no tiene coherencia. **La señora Alcaldesa** responde: Si, yo he hecho énfasis que por el tema de inseguridad la mayoría de personal que vive en el cantón piñas tiene que movilizarse a Balsas ocasionando gastos y tanta situación y nosotros teniendo la mayoría de instituciones educativas. Por eso se me ha manifestado que se me va a dar la cita para que yo misma lo exponga a la Ministra, vamos a tratar de armar un viaje en unos diez días. Aparte de esto yo también quiere manifestarles que había un programa con el MIES que se llama CDI, el Ing. Bolívar Robalino me había manifestado que esto no tenía la autorización para continuar con el proyecto prácticamente nos quedábamos sin los proyectos, que incluso las mismas promotoras habían dicho se termina. Me he comunicado con el señor Viceministro del MIES y se me dio la apertura para que el director distrital del MIES firme una carta compromiso aduciendo que el MIES va a seguir cumpliendo con esto, el Viceministro lo llamó inmediatamente al director distrital y le dispuso que de manera urgente se firme esa carta compromiso. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa ¿Y qué posibilidad hay de ocupar ese espacio que hay en el mercado nuevo que se lo ocupó para un CDI? **La señora Alcaldesa** responde: Es un espacio que está desperdiciado, podemos reordenar ese espacio, hay que analizar muchas cosas, vamos a potenciar el mercado, hay que mejorar notablemente esos espacios.



**La señora Alcaldesa** informa: Yo tuve también la visita en la mañana de artistas nuestros, para que vean la motivación que tiene Piñas con esta administración, por eso le pedía a cultura que necesitamos estar enfocados en la agenda total, porque yo no puedo en la mínima cosa dañar la aceptación que tenemos hacia todos o dejar de invitar a alguien o dejar de considerar a alguien, hay que unir a los artistas, a los profesionales en artes plásticas, a los músicos, a los gestores culturales, a los que trabajan en el sector social y humanitario. Yo en la mañana me había reunido con el señor Santiago Ramírez un artista muy grande de Piñas, a mí personalmente siempre me ha ayudado, él ha donado cuadros y todo. Recorrí los murales y se me vino a la mente que había un mural en el centro que fue realizado por la señora Tábara, yo decía levantar y complementar ese mural. He pedido que hagan un proyecto de iluminación de todas las palmeras del parque lineal. . La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa la niña Marly Sánchez se puso a las órdenes para la realización de un mural; incluso me manifestó que en la escuela Cristóbal Colón donde ella es profesora ha hecho parte del mural, entonces me había manifestado que está a las órdenes para el mural, que la tomemos en cuenta. **La señora Alcaldesa** responde: Que bueno, entonces yo también les digo la administración debe tener una línea de diseño, de trabajo, de territorio, de urbanismo, gráfico, en colores y sobre todo en las obras que nos identifiquen por donde este que vaya en armonía todo, no que cualquiera pinte del color que desee cualquier escalinata y se convierta en algo desordenado. Mi sobrino Fabián es alguien que a lo largo de su vida le ha gustado aportar con el tema arquitectónico y él había coordinado con el señor Santiago Ramírez y con el señor Enrique Romero (Ferriart) y con ellos me he reunido, Don Enrique me dijo yo siempre he querido aportar a Piñas. En la administración Don Enrique estuvo trabajando, me trajo unos bocetos, yo había pedido, si ustedes ven en las cinco esquinas hay un monumento que no tiene sentido, y le pedí que traiga propuestas y me dijo que las va atraer en maquetas y el mismo monumento revestirlo de algún tipo de material para aprovecharlo, ponerle luz, una antorcha, la última estación del tren, etc. Le he pedido que para la entrada de Piñas arme proyectos. El **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: Sería bueno en la unión justo donde se une Piñas y Santa Rosa poner algo que nos identifique. **La señora Alcaldesa** responde: Ahí deberíamos definir con letreros nuestro territorio con señalética y todo. Luego conversé con Santiago Ramírez que tiene una idea muy bonita en el Mercado Central en la parte que está frente a JM Loayza realizar un mural muy bonito como de un campesino labrando la tierra y otro también muy bonito con colores que en si complementa la forma de una orquídea ya los traeré en maqueta. Yo les preguntaba que se les imagina poner en la parte de abajo del mercado como es tan alto, ponerle un tipo como visera, que haya arte en vivo, arte, artesanías, emprendimientos locales todo lo de aquí de Piñas, solo el dibujo es bellísimo. La propuesta de ellos es la mano de obra sin cobrar un centavo, Don Enrique regalar la pintura, y que nosotros les pongamos la logística. Así está la gente de contenta, quiero manifestarles a todos pasemos la voz.



Yo había hablado de mañana organizarnos y pasar la voz en el tema de la vía del sector La Garganta hasta el complejo Turístico Selva Alegre para solicitar la donación de maquinaria, un empresario coge mil metros, el otro coge mil metros más y así sucesivamente. Llegamos a complementar hasta el asfalto en esas vías. Así también tenemos la propuesta de Eli Romero en el Parque de la Madre, pero siempre de la línea de Planificación, no se puede hacer lo que uno quiera, el Guiricuña también solicita pintura, he solicitado al director de Obras Públicas que le pase la solicitud al Director de Planificación con la finalidad de que se mantenga la misma línea gráfica y de pintura en todos los lugares. . El **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: La ciudadela Daquilema también está pidiendo pintura señora Alcaldesa, que ellos ponen la mano de obra para pintar su escalinata. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa respecto de la maquinaria hay que ver bien quienes son las personas que prestan sus máquinas porque luego nos van a relacionar. . **La señora Alcaldesa** responde: Tema donación de horas maquinaria estarían los señores: Sr. Patricio Guzmán, Sr. Efrén Pastor, Sr. Patricio Iginio Freire, Sr. Miguel Ángel Feijóo cuatro personas que nos pueden prestar poniendo a manifiesto su servicio a Piñas. El **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** hace uso de la palabra y dice: Y gestionar el asfalto con Prefecto. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Alcaldesa ¿El material del sector “La Mesa” se está stockeando en algún lugar? **La señora Alcaldesa** responde: he mandado a paralizar cualquier actividad que se esté realizando ahí mediante comisaría y UGAT, porque tenemos una sentencia que debemos cumplirla a cabalidad para no tener problemas de incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente. Que han dicho que los concejales y la señora Alcaldesa les han autorizado hacer eso, argumento que es totalmente falso. La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Verá señora Alcaldesa se acuerda cuando pasó lo del señor Pogo, que estuvimos después del minuto cívico y dijo que le han cobrado setenta dólares; luego vino el señor Franco Zambrano y habló conmigo que iba hacer la investigación de eso fuimos testigos todos. Luego, me llamó el señor Daniel Pontón y me dijo: Sra. Sofía se está cargando veinte dólares la cargada y cincuenta dólares el flete por el desalojo del material; yo le dije Don Daniel usted tiene que entendernos porque nosotros tenemos que protegernos porque tenemos un juicio por eso se hace esta investigación, la sorpresa fue cuando nuestro compañero José nos comentó que habían volquetas ahí.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

**4.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA MELVA DE LOS ÁNGELES CARRIÓN LEÓN, PARA LA APROBACIÓN DE UNIFICACIÓN DE 2 LOTES DE TERRENOS RURALES, UBICADOS EN EL SITIO BUENOS AIRES, DE LA PARROQUIA PIÑAS, CANTÓN PIÑAS: LOTE 1. DE 0,8410 HAS, Y LOTE 2. DE 2,9764 HAS, DANDO UN ÁREA TOTAL DE INTEGRACIÓN DE LOTES DE 3.8174 HAS; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTS. 483, 484 Y 485 DEL COOTAD.**



La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria ¿Dónde es el terreno? A lo que la señora Secretaria responde que es en el sector Buenos Aires en la Parroquia Moromoro.

**La señora Alcaldesa** dispone tomar votación a la señora secretaria una vez que se han anexado a la convocatoria todos los documentos habilitantes del trámite a aprobarse.

La señora secretaria procede a tomar votación sobre la aprobación del trámite en orden alfabético **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, responde; aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**, responde; aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, responde; aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; responde; aprobado. **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; responde; aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**: responde; aprobado.

La señora secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad el trámite aprobación de unificación de 2 lotes de terrenos rurales, ubicados en el sitio Buenos Aires, de la parroquia Piñas, cantón Piñas: lote 1. de 0,8410 HAS, y lote 2. de 2,9764 HAS, dando un área total de integración de lotes de 3.8174 HAS; de conformidad con lo que establecen los arts. 483, 484 y 485 del COOTAD.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

**5.- EXAMINAR Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS”.**

**La señora Alcaldesa dice:** Señora Secretaria luego de la sustentación y debate correspondiente a la ordenanza procedemos luego a tomar la votación. Vamos a escuchar a la compañera concejal Sofía Sotomayor la sustentación correspondiente a esta ordenanza.

La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria. Muchas gracias.

Con fecha 16 de julio del año 2023, se presentó el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas; esta ordenanza la trabajamos en conjunto con el compañero Diego Abarca y el compañero José Loayza. Preocupados señora Alcaldesa y compañeros concejales Porque se le dé el espacio correspondiente a la ciudadanía de Piñas, ya que la ordenanza vigente limita la participación del pueblo al emitirse una terna enviada desde el ejecutivo. ¿Por qué digo que lo limita? Porque no podemos ser juez y parte al mismo tiempo, entonces, preocupados por esta situación y por otras situaciones que



encontramos en la ordenanza, señora Alcaldesa se ha propuesto esta esta sustitutiva a la ordenanza; la hemos trabajado en conjunto, como ya lo manifesté anteriormente, basándonos en la ordenanza modelo que propone la AME y la ordenanza modelo que propone el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Antes de hacer la debida explicación, yo quisiera preguntarles compañeros concejales si ¿Tal vez tienen alguna duda que hayan encontrado dentro de la ordenanza? No. Bien.

El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, lo conforman las autoridades electas del cantón, los representantes del régimen dependiente y los representantes de diferentes sectores de nuestra ciudad. Es así, los emprendimientos, las asociaciones, cámaras agropecuarias, comerciales, organizaciones cantonales, extensiones universitarias, el deporte, organizaciones de género y transgénero, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, el sindicato de choferes profesionales, los sitios barrios y ciudadelas y la asamblea local ciudadana. ¿Qué quiero decir con esto? Que en este Sistema de Participación tenemos integrado a toda la ciudadanía del cantón Piñas, para la implementación del sistema de Participación Ciudadana y Control Social tenemos algunas instancias que se implementan a través de procesos y mecanismos tales como la Asamblea Cantonal, el Consejo de Planificación Cantonal, la silla vacía, audiencias públicas, cabildos populares, consejos consultivos, presupuesto participativo y formación ciudadana.

Dentro de la asamblea cantonal que está amparado en el artículo 304 del COOTAD, se crea la Asamblea Cantonal como máxima instancia de decisión del Sistema de Participación Ciudadana y quedaría integrada por el alcalde o alcaldesa, quien lo preside las y los concejales, un delegado de los gobiernos parroquiales, las o los delegados institucionales del nivel sectorial dependiente o el delegado del Ejecutivo en el territorio, quienes participan con voz pero sin voto, dos delegados del Consejo de Planificación, las y los representantes ciudadanos designadas prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales conformadas de acuerdo al marco constitucional y legal y las demás formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia representativa, directa y comunidad, las y los ciudadanos, autorepresentados, tomando en consideración paridad de género generacional, interculturalidad, capacidades diversas, opción sexual, situación de movilidad humana, etcétera. Es aquí señora Alcaldesa donde se reformó el artículo porque aquí estaba integrada por una terna enviada desde el Ejecutivo en el concejo cantonal, aquí es lo que le estamos reformando. Luego tenemos las definiciones, no sé si tal vez los concejales, bueno, los tres concejales la trabajamos y la conocemos a la ordenanza; no sé si ustedes tal vez tengan alguna inquietud, alguna duda para nosotros poder explicar o la vamos analizando este punto por punto, yo quiero darle el paso a mi compañero José, también para que haga su exposición con respecto a la ordenanza.

**El Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Muchas gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Abogada secretaria del Concejo Municipal de Piñas, efectivamente como mencionó la señora concejal Sofía Sotomayor fue de



gran importancia para nosotros poder escuchar a la ciudadanía esas necesidades y requerimientos, pero sobre todo quería trabajar esta ordenanza sobre todo porque actuamos apegados a la Constitución que garantiza a los ciudadanos poder decidir de manera protagónica en los asuntos públicos. En ese sentido, hoy en día la ciudadanía está demandando espacios de participación ciudadana, no solo porque es un derecho del ciudadano si no porque también es un espacio que se lo han ganado para estar informado, para poder opinar, para poder tomar decisiones, para estar vigilantes y también poder evaluar la gestión pública. Y no es que la ciudadanía tiene nada quizá en contra de nosotros o que estamos quizás haciendo las cosas mal; es simplemente yo diría el resultado de años de olvido de otras administraciones y que hoy en día, como quien dice ya cansados de no contar con esos espacios, reclaman ser escuchados y ser tomados en cuenta. Y están buscando que realmente se les brinde ese espacio protagónico que les corresponda, por lo tanto, como una administración responsable de cercanía y apego a los ciudadanos y dentro del marco de nuestras competencias que hemos hecho la propuesta de danza sustitutiva a la ordenanza vigente que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, cumpliendo así con la Constitución, con el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y también con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La presente ordenanza, como lo mencionó mi compañera toma parte de la propuesta de ordenanza que realiza la AME que realiza también el Consejo de Participación Ciudadana para establecer apegada a nuestra realidad cantonal y que garantice la participación ciudadana.

Esta ordenanza reúne las herramientas y legales, las normativas y de control para las diferentes instancias y mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, en un total de noventa artículos que corresponden a esta normativa legal: Disposiciones generales, la transitoria y derogatorias, y también las finales que den cumplimiento e implementación y aplicación de la presente ordenanza para que entre en vigencia. Yo si quiero compañeros resaltar el objetivo principal de esta ordenanza de su activación que es para que el ciudadano pueda hacer uso de estos diferentes mecanismos de participación ciudadana y puedan trabajar y se articulen conjuntamente a la institución municipal que se vean ellos involucrados en la priorización de obras, proyectos. Esta ordenanza en realidad es una invitación a poder actuar de manera propositiva en el accionar institucional, así como también tener una corresponsabilidad de las decisiones de acciones que se tomen como Gobierno Municipal y, por supuesto, como lo decía, tener esa cercanía que los ciudadanos esperan de nosotros para ser escuchados y de poder hacer propuestas y políticas públicas y ser parte de las soluciones que a través de esta ordenanza le demos el espacio a la ciudadanía y que asumamos una cultura de responsabilidad compartida en los esfuerzos que realizamos para conseguir un desarrollo de nuestro cantón, compañeros y compañeras Concejales, estimada Alcaldesa, ante usted la siguiente ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, ante ustedes señores



Concejales, y ante la decisión del Consejo Municipal, pues está su aprobación en primera instancia de esta propuesta de ordenanza que hemos realizado, creo que están muy detallados artículos, los diferentes segmentos e instancias de participación ciudadana. Corresponde creo analizarlos de ser necesario y por supuesto como concejo brindar esos espacios en la normativa que los ciudadanos para poder hacer uso de su derecho, siempre como lo decía para que la ciudadanía pueda actuar de una forma ordenada y calificada.

**Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, señores concejales, señora secretaria la explicación de mis compañeros quienes hicimos la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, hemos sido claros, solo una cosa como se había señalado se debe incluir en el sistema de participación ciudadana un Representante de la Casa de la Cultura. Y luego unirme al pedido también señora Alcaldesa se agilite el proceso de revisión, puesto que el Consejo que prometió la apertura de la ciudadanía prometió las puertas abiertas para que sean escuchados todo nuestro pueblo y creo que, la ordenanza que hoy se presenta ya con su sustitutiva abre el camino directo a la democracia y al justo derecho que tiene nuestro pueblo como lo ha manifestado nuestro compañero José Loayza, nosotros somos una administración transparente, una administración que hacen uso siempre de la consideración en respuesta al pueblo que son nuestros mandantes. Por lo que a mí respecta normalmente, señora Alcaldesa, también se necesita que trabajemos al máximo en cuanto a una serie de ordenanzas que hay que corregir, regular para que la administración municipal ya que usted que es la persona que dirige, recalco que hay un pueblo que necesita ser escuchado que no ha sido escuchado en administraciones anteriores y que hoy estamos dando muestra de que el primer mandante que es el pueblo Piñasiense está considerado como una nueva administración, y empieza a dar sus primeros pasos de unidad y de trabajo.

La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Apoyar la administración, desde el inicio de la administración, garantizando que ha habido espacio para la ciudadanía y hemos considerado que sea desde aquí dándole el espacio a la ciudadanía Quiero hacerle conocer también a los compañeros concejales y a usted, señora Alcaldesa, que dentro del sistema de participación ciudadana tenemos la silla vacía, este sistema también lo hemos reformado, en la ordenanza que está vigente dice 24 horas de anticipación, nosotros hemos disminuido el tiempo de 24 a 3 horas la acreditación y lo dejemos a consideración del concejo ¿Por qué? Porque si el GAD Municipal de Piñas hace la publicación de la convocatoria a la sesión de concejo, considerando que la silla vacía va a ser ocupada por una persona que pasa a ser corresponsable de la legislación dentro del Concejo sino tiene un informe oportuno de lo que se va tratar en determinada sesión es difícil que se pueda acreditar con un día de anticipación y en las sesiones extraordinarias con media hora de anticipación ya que estas son convocadas con 24 horas de anticipación. Del resto, también hemos incorporado otros sistemas de participación ciudadana que constaría en esta nueva ordenanza, que son las audiencias públicas, los cabildos populares, los consejos consultivos, el presupuesto participativo, que ya estaba las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas que estamos



obligados todos y también hay un capítulo aparte que habla sobre la información pública. No sé si ¿Algún compañero tiene alguna pregunta?

El **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: La persona que hace uso de la silla vacía tiene que acreditarse para poder participar en la silla vacía y querer ser partícipe de un tema en específico del orden del día.

La **Sra. Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Bueno de mi parte, señora Alcaldesa muy buenas, señora secretaria, compañeros concejales, de mi proceder considero que la ordenanza está muy detallada, muy desmenuzada todos los artículos, nosotros con Jinson siempre hemos dicho respecto de las Ordenanzas, no vivimos aquí y eso es algo que nos afecta, me hubiese gustado participar también de la misma, en lo que concierne a la silla vacía, los requisitos para formar parte de ella yo los comprendo, no cualquier persona sin fundamento puede venir a sesión de concejo. La participación ciudadana, yo la entiendo como que cualquier ciudadano de Piñas y las parroquias puede venir a solicitar un documento de lo que está haciendo la Alcaldesa y nosotros como Concejales. Con respecto a lo que concierne a información pública es una pieza clave porque cualquier ciudadano que quiera venirse a empapar tenga acceso a la misma: por eso si me gustaría esta ordenanza ponerla en el registro oficial y siempre darla a conocer en la página para que la ciudadanía se pueda empapar y pedir la información que deseen. Entonces de mi parte sé que pasó también por las manos del jurídico que el también da la validez de este documento, sé que él tiene la potestad y el estudio para poder emitir un informe de esto. De mi parte felicitaciones compañeros y vamos a seguir aportando.

El **Sr. Vicecalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: El tema de trabajo que se viene haciendo, fue la primera ordenanza que se empezó a trabajar, nosotros hemos conversado con doña Sofía José, sabemos y entendemos el tema distancia en la que se encuentran nuestros compañeros concejales rurales, de hecho no tenemos ningún problema en poder trabajar y cuando ellos puedan venir que estén con nosotros no hay ningún problema porque desde el primer momento lo dijimos. La segunda ordenanza se presentó también, el tema es el siguiente: Cuando doña Sofi empezó a trabajar ella tiene experiencia por ir un periodo más, y bueno José también tiene experiencia trabajando en el Consejo Provincial, entonces yo pedí trabajar con ellos en conjunto, entonces nosotros abrimos la posibilidad de trabajar en conjunto con ustedes compañeros, la señora Alcaldesa nos ha pasado un listado de ordenanzas en las que tenemos que trabajar.

El **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: En realidad compañeros nosotros estamos siempre abiertos para poder trabajar, poder informarnos e intercambiar información. Siempre tratando de que la Ordenanza se apegue a lo que la ciudadanía requiere y pues obviamente ayude a que este administración de respuestas. Justo





la escuché Flor, hablar del abogado, y nos causaba mucha preocupación por que ya se había señora Alcaldes convocado a la asamblea cantonal, esto nos causaba preocupación por que nos íbamos a enfrentar a la ciudadanía porque habíamos estado hablando de esta reforma a esta ordenanza, podemos observar en las disposiciones transitorias en la segunda el Ab. incorporó que, después de los cuarenta días posteriores a la aprobación de esta ordenanza se convocará a la Asamblea cantonal por esta única vez se elegirá a los tres representantes para el Consejo de Planificación Cantonal de así considerarlo el pleno de la asamblea, los actuales representantes elegidos en el pleno del Consejo de Planificación Cantonal bajo los términos establecidos en la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Piñas, publicada en el Registro Oficial No 848 del 11 de diciembre de 2012. Entonces esto se apega un poco a lo que ya consta en la ordenanza vigente, tratando de dar respuesta a lo que habíamos dicho y a lo que la ciudadanía también esperaba, eso le incorporó el abogado.

La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa yo también quería indicarle algo, en el parágrafo tres consta de la silla vacía y en concordancia con los artículos 101 de la Constitución y 77 de la LOPC para la acreditación de la silla vacía señora Alcaldesa los ciudadanos tienen que estar en goce de sus derechos, en caso de representar a una organización social, deberá adjuntar la delegación o nombramiento emitido por parte de la organización de hecho de derecho según corresponda, y presentar un documento de identificación para la acreditación. En el procedimiento, el interesado presentará la solicitud al menos con tres horas de anticipación y con media hora en una sesión extraordinaria, la o el Secretario del Concejo, llevará el registro conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la LOPC; en caso de que las personas acreditadas para ocupar la silla vacía presenten posturas diferentes dentro de la Sesión de Concejo deberán buscar un mecanismo para consensuar su voto, de no llegar a un consenso alguno, solo serán escuchados sin voto, eso está establecido en esta ordenanza. No podrán participar en la silla vacía quienes tengan interés particular, conflictos de orden político, electorales con los dignatarios municipales o que tengan litigios contra el municipio, ellos no pueden participar de la silla vacía. El ciudadano o ciudadana que no fuera aceptado, podrá impugnar la negativa a participar en la sesión de concejo municipal y justificar su participación en la silla vacía, para lo cual ofrecerá documentación adicional, así de que el Concejo Municipal revise y considere su participación. Y, de la participación; la ciudadana o ciudadano debidamente inscrito, participará durante el tratamiento exclusivo del tema, para el cual fue acreditado y deberá dar paso a otra persona inscrita para el siguiente tema, sin perjuicio de su derecho de mantenerse en la sala y participar como oyente en la Sesión de Concejo. Que quiero decir con eso señora Alcaldesa, que, si se acreditó el día de hoy un representante del Barrio San José para tratar sobre un muro que se va a construir se acredita para un solo tema, no para toda la sesión de concejo, entonces son acreditaciones específicas para los temas que se están tratando. Le habíamos puesto, señora Alcaldesa con tres horas porque la ordenanza vigente



dice al menos con cuarenta y ocho horas o sea, esto se contrapone a lo que dice en la convocatoria, tiene que el ciudadano tenga que estar pendiente de que se publique la convocatoria para correr, acreditarse, si no va a poder hacerlo, porque la ordenanza no se lo permite. Bueno, somos humanos, cometemos errores, también sí me gustaría que en la conformación del Sistema de Participación Ciudadana se agregue a los artistas, transporte y casa de la cultura que son sectores que nos ha faltado en la ordenanza para la conformación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana. Y yo también tengo una duda que quería compartirla con ustedes en la disposición segunda transitoria dice: que en caso de aprobarse esta ordenanza se va a convocar para elegir a tres representantes al Consejo de Planificación; entonces el abogado sugiere que en esta nueva reunión los integrantes pueden ser reelegidos, yo personalmente discrepo con el abogado porque tenemos tres opciones, nombrar un nuevo consejo, ratificarlos o reelegirlos. Porque aquí dice después de los cuarenta días posteriores a la aprobación de esta ordenanza se convocará a la Asamblea cantonal por esta única vez se elegirá a los tres representantes para el Consejo de Planificación Cantonal de así considerarlo el pleno de la asamblea, los actuales representantes elegidos en el pleno del Consejo de Planificación Cantonal bajo los términos establecidos en la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Piñas.

**La señora Alcaldesa** manifiesta: Ahora gracias a Dios, hemos entrado en un equipo, yo siempre lo vuelvo a ratificar, para mí el venir a estar prácticamente todo el día con ustedes, compañeros, con la gente, con el pueblo, con los señores funcionarios; esto se convierte en una familia, en una familia que viene aquí a planificar, a ordenar, organizarlo, a Piñas ha estado demasiado en desorden, aun teniendo muchas ordenanzas que quizás son las más perfectas en su ordenamiento jurídico, pero nunca se han cumplido primero, ratificar el tema de las competencias en ustedes, esto es un trabajo que lo debemos hacer y que se queda en nuestro nombre. Si es una ordenanza que vaya en favor del pueblo de Piñas, si es una ordenanza que viene a transformar muchos aspectos de nuestra sociedad que estaban mal; que no se podía tomar tal o cual decisión o que no había la verdadera Participación Ciudadana, porque desgraciadamente todas las personas que estuvieron aquí al frente lo que querían era hacer una administración solos, sin presiones, sin fiscalizaciones, sin legislaciones que vayan acorde a la realidad de necesidad que tenemos. Este es un momento, y creo que en algún momento de la historia nos recordará las cosas buenas que hicimos y depende de la buena marcha de la legislación si yo tengo en que ampararme hoy en la mañana, nomás recibí a alguien que me reclamaban que en Calera Chica dice que el ancho de 10 o 5 m, pero como hace unos meses o unos años no se dijo nada que se salieron, de ahí construyeron ellos también se creen con derecho en hacer lo mismo. Y yo les hablaba de esta forma que anteriormente si esto pasó anteriormente qué pena porque vamos a ser castigados nosotros que hemos heredado una administración llena de problemas y de errores, llena de favores políticos este es un momento si esto lo hizo en nuestra administración, yo no puedo ceder. Dios me da la vida y para saber que hice bien las cosas que la hicimos bien las cosas



todos. Sí, ese es el ese es lo que me anima a mí y sé que es lo que les anima a ustedes. Con el dolor del alma le digo, si esto fue dentro de nuestra administración, no le hemos permitido a nadie un error y no voy a poder aceptar que este error sea aquí con ustedes. Son mis amigos, son. Yo los conozco de mucho tiempo, pero no puedo aceptar, vamos a hablar yo misma personalmente iré si puedo les pediré a los señores concejales que vayan conmigo, pero aquí nadie está actuando de una forma desordenada ya y si de alguna manera podemos hacer una remediación porque ellos tienen un negocio. Es fundamental tener una ordenanza que realmente ratifique lo que queremos hacer aquí, una ordenanza actualizada, una ordenanza de cercanía con la necesidad que el pueblo quiere para mejorar, no ordenanzas que vengan con una piedrita ahí en el camino o con ordenanzas que solo favorezcan a los que están aquí en el sillón municipal, yo no quiero eso; felicitar a los compañeros concejales y en algún momento también hablaba de la unidad, hablábamos también del tema de los compañeros de lejos que no podemos estar permanentemente, yo decía antes de la sesión de Concejo, dos horas antes pueden utilizar la sala para para trabajar para legislar.

Yo no estoy mucho de cercanía con ustedes, yo escucho todo, trato de entender y trato de que ninguna cláusula de toda la ordenanza se quede que vaya en contra. Tratando de mejorar, tratando de aportar de acuerdo a la necesidad real que vivimos y también amparada en que el señor jurídico también está leyendo y está la señora secretaria, que también es abogada y que también tiene su conocimiento amparado en que esta ordenanza sea un ejemplo a mantenerse en años por delante. Sí tenemos un listado de ordenanzas que yo no puedo mejorar, las condiciones de tomar decisiones porque desgraciadamente no están reformadas, no están actualizadas al momento.

Ya entonces hay temas, temas bien complicados y yo quiero pedirle aquí en este tema que me pase a otro. A una pregunta a la Señora Sofía y a la Señora Flor en el tema de la Ordenanza de Tránsito. Que lo traigo, traigo aquí porque recién lo escucho, ¿Nosotros tenemos el tema del estacionamiento pagado hasta arriba la red vial estatal? Para esa esa condición que se tomó de cobrar el estacionamiento para salir a la costa la vía. Que pertenece a la red vial estatal, hay una ordenanza que reguló y aprobó esa resolución que tomar. **La señora Concejala Tania Sofia Sotomayor Burneo** responde: Señora Alcaldesa, esa ordenanza se aprobó en el mes que yo no estuve presente aquí por la cirugía de mi hijo, en el año 2021, fueron siete ordenanzas que se aprobaron en el mes que yo no estuve. Señora Alcaldesa yo creo que la ciudadanía debemos ser coherentes y la ciudadanía de Piñas reclamó no una, sino, mil veces el mal estado de la vía entonces cuando la ciudadanía de Piñas, reclamaba que la vía tiene huecos, que necesita ser bachada, que necesita atención, el Municipio de Piñas decía que es eje estatal y que no tenía nada que ver ahí, pero para implementar un tarifario ahí si le competía, para cobrar sí.

Hace uso de la palabra el **Ab. Darwin Méndez** y dice: El cobro de la tarifa en las vías estatales es ilegal, se puede regular sí, pero sin el costo. Mediante señalética o como sea pero no poner



un candado. En el evento de que alguno de los ciudadanos o un grupo de ciudadanos demande al Municipio por pagos indebidos el Municipio no tiene base para sostener esta ordenanza.

**La señora Alcaldesa** manifiesta: Solo les traje ese tema que es uno de los problemas heredados de una mala legislación o de resoluciones que se toman sin madurez, sin análisis, sin la mínima idea. Solo lucro. Queremos cambiar la cultura de educación en muchos aspectos y hoy con voluntad política vamos a cambiar estas situaciones.

La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** hace uso de la palabra y dice: A partir de que se apruebe en primera instancia la presente ordenanza nos corresponde socializarla.

**La señora Alcaldesa** manifiesta que, una vez agotado, debatido y expuesto por parte de la señora Concejal y señores Concejales la ordenanza sustitutiva en el presente punto. Dispone a la señora secretaria se tome votación sobre la aprobación en primera instancia de la misma.

La señora secretaria procede a tomar votación sobre la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva a la **“ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS”** en orden alfabético **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, responde; aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**, responde; con las respectivas rectificaciones, aprobado. **Sr Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, responde; aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; responde; aprobado. **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; responde; aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**: responde; aprobado.

La señora secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad en primer debate la Ordenanza Sustitutiva a la **“ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS”** ha sido APROBADA.

La **Sra. Concejala Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; señora Alcaldesa solicito quedemos una fecha para la socialización de la presente ordenanza; quedamos a disposición de que la asistente Ing. María Fernanda Añazco nos confirme el día y a la hora para realizar la socialización. También señora alcaldesa los moradores de Molana quieren reunirse con usted y los señores ganaderos también.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:



## 6.-CLAUSURA.

La señora Alcaldesa clausura la sesión y dice: Bueno compañeros, quiero agradecerles a todos su participación en esta Sesión de Concejo y por estar activos en la legislación y fiscalización dentro de este concejo en pleno.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**

Ab. María del Carmen Barnuevo  
**SECRETARIA GENERAL**

## RESOLUCIONES:

- APROBACIÓN UNÁNIME DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DE 2023.
- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SRA MELVA DE LOS ÁNGELES CARRIÓN LEÓN DE FORMA UNÁNIME DEL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE 2 LOTES DE TERRENOS RURALES, UBICADOS EN EL SITIO BUENOS AIRES, DE LA PARROQUIA PIÑAS, CANTÓN PIÑAS: LOTE 1. DE 0,8410 HAS, Y LOTE 2. DE 2,9764 HAS, DANDO UN ÁREA TOTAL DE INTEGRACIÓN DE LOTES DE 3.8174 HAS; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTS. 483, 484 Y 485 DEL COOTAD.
- APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA **“ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS”**.

**MACABARLO//**

